

Banco de la República Oriental del Uruguay

Coordinación de Información Corporativa

Montevideo, 17 de agosto de 2017

Sr. Diego Zas
Presente

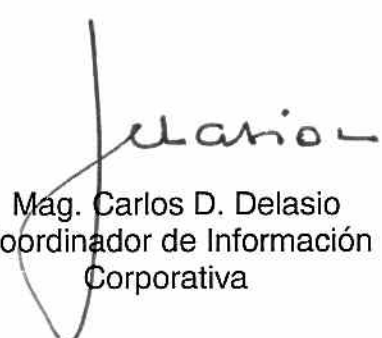
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, cúmplenos informar la repuesta brindada, en lo sustancial, por nuestra Asesoría Letrada a su correo electrónico de fecha 25 de julio de 2017, en el cual solicita información al amparo de la Ley N° 18.381:

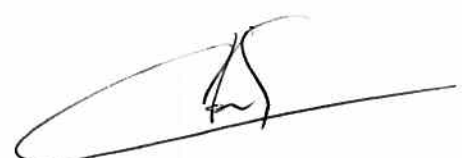
"...las interrogantes formuladas refieren a la esfera de actividad comercial del Banco...En su mérito se aconseja la denegatoria de la petición."

Atento a lo expuesto no se accede a lo solicitado.

Atentamente,



Mag. Carlos D. Delasio
Coordinador de Información
Corporativa



Cra. Adriana Núñez Salgado
Contadora General

Gex 2017/51/07608
ANS/CDD/esp